

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	X	SERVICIO:	
Revalidación de licencia de funcionamiento para unidades económicas. brindado por el departamento de ventanilla única					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CEDULA		DDYFE - 07	
Acto administrativo donde una persona física o jurídica colectiva, realiza el trámite de revalidación de licencia de funcionamiento que ya existe y que no han variado las condiciones de cómo fue otorgada.					
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3, 13, 15, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 14 y 16 fracciones I, II, III, V, numeral 8 incisos a, b, e, del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez; Artículos 14.2, 14.3 fracciones III, IV, XXXIV, XXXV, 14.5, fracción I, y 14.13 fracciones III, IV, V, VII, XVI, XVII, XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de funcionamiento		VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	1 año fiscal
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física o jurídica colectiva tiene una licencia de funcionamiento que no haya cambiado las condiciones de cómo fue otorgada tiene que revalidarla al término de su vigencia..			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Solicitud debidamente requisitada;	SI	2	Artículo 16, fracciones I, III, y número 8 incisos a, b, e, del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.	
2.	Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	SI	2		
3.	Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende;	SI	2		
4.	Licencia Ambiental Municipal vigente, en las actividades económicas que estén obligadas a obtenerla; o en su caso, durante el primer cuatrimestre del año, copia de la Licencia Ambiental del período inmediato anterior, más acuse de recibo de la solicitud de revalidación del año correspondiente;	SI	2	Artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez	
5.	Dictamen de Viabilidad y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo vigente; 6. En su caso, acreditar el pago de derechos,	SI	2		
6.	impuestos o aprovechamientos que la Ley prevé por la actividad económica.	SI	2		
7.	Cuando el solicitante sea una persona física,	SI	2		

podrá otorgar carta poder para la gestión del trámite correspondiente, misma que deberá contar con las firmas del poderdante, apoderado y dos testigos, la cual deberá ser acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen	SI	2	Artículo 14, párrafo tercero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
8. Unidades Económicas que de acuerdo a la Ley de Competitividad deban obtener el Dictamen de Giro	SI	2	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Solicitud debidamente requisitada;	SI	0	Artículo 16, fracciones II, III y número 1, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.	
2. Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	SI	0		
3. Documentos que acrediten la personalidad jurídica (tratándose de personas jurídico colectivas, representantes legales o apoderados);	SI	0		
4. Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende;	SI	0		
5. Licencia Ambiental Municipal vigente, en las actividades económicas que estén obligadas a obtenerla; o en su caso, durante el primer cuatrimestre del año, copia de la Licencia Ambiental del período inmediato anterior, más acuse de recibo de la solicitud de revalidación del año correspondiente;	SI	0		
6. Dictamen de Viabilidad y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo vigente;	SI	0		
7. En su caso, acreditar el pago de derechos, impuestos o aprovechamientos que la Ley prevé por la actividad económica.	SI	0		
8. Para el caso de personas jurídicas colectivas, deberán presentar carta poder membretada debidamente firmada del poderdante, así como del apoderado, y dos testigos, acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen. A la cual deberá agregarse copia del Acta Constitutiva o poder notarial que acredite la personalidad y facultades para actos de administración de quien la otorga.	SI	0		Artículo 17, párrafo segundo del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
9. Unidades Económicas que de acuerdo a la Ley de Competitividad deban obtener el Dictamen de Giro	SI	0		Artículo 14, párrafo tercero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. ACUDIR A LA VENTANILLA UNICA POR FORMATOS Y ASESORIA 2. INGRESAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE EN RELACION A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTOP 3. RECOGER LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZADA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HABILIS			
COSTO:	\$ Gratuito	Fundamento Jurídico: N/A		
N/A	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se autoriza la licencia de funcionamiento si no cumple con la documentación completa señalada en la normatividad vigente			

Dirección de Desarrollo y Fomento Económico				Ventanilla Única	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Miguel Adolfo Becerril Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez, edificio anexo a al palacio municipal		NO. INT. Y EXT.:	NO. 39 primer piso
COLONIA:	Fracc. El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 15:00 HRS.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5371-8400 5371-8300	1113 2321	No aplica	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene costo la revalidación de la licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	No, es gratuita siempre y cuando de revalide en tiempo y forma, de lo contrario se genera una multa por concepto de tramite extemporáneo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo ampliar mi giro o actividad de la licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presente la licencia de uso de suelo que le autorice el giro o actividad				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el periodo de revalidación de licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	Dentro de los primeros cuatro meses del año siguiente a su vencimiento, teniendo como fecha límite el último día hábil del mes de abril.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
<ul style="list-style-type: none"> • DICTAMEN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD (PROTECCIÓN CIVIL) • LICENCIA AMBIENTAL MUNICIPAL (MEDIO AMBIENTE) 					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. Roberto Rojas Guzmán Departamento de Microcréditos San Bartolo	 <hr/> C. Miguel Adolfo Becerril Ortiz	21 / 01 / 2025



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435



[Handwritten signature]